Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 27 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Antonia García Cedillo, contra la empresa Desarrollos Empresariales Cañaveral S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 375 de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por María Antonia García Cedillo, frente a Desarrollos Empresariales Cañaveral S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Desarrollos Empresariales Cañaveral S.L., a que abone a aquella, la cantidad de 1.912,00 euros, incrementada con el 10 por ciento anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Desarrollos Empresariales Cañaveral S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 26 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-7633